

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

FIESTA NACIONAL RAÍCES

Artículo 1°.- Declárese Fiesta Nacional a la Fiesta Raíces que se realiza cada año el segundo fin de semana del mes de octubre en la ciudad de Jardín América, provincia de Misiones.

Artículo 2°.- Establécese a la ciudad de Jardín América, departamento de San Ignacio, provincia de Misiones, como sede Nacional permanente de la Fiesta Nacional Raíces.

Artículo 3°.- Inclúyase a la Fiesta Nacional Raíces en el calendario turístico nacional y dispóngase su difusión por medio de los organismos con competencia en la materia.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

PEDRO ALBERTO ARRÚA
DIPUTADO NACIONAL

Diputado/a firmantes del proyecto:

Diputado Nacional Daniel Alfredo Vancsik

Diputada Nacional Yamila Lisette Ruiz

Diputado Nacional Carlos Alberto Fernandez

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene como objeto declarar como "Fiesta Nacional Raíces" a la "Fiesta Provincial Raíces", que se realiza cada año durante el segundo fin de semana del mes de octubre, en el municipio de Jardín América, departamento de San Ignacio, provincia de Misiones.

Este año tendrá lugar el 10, 11, 12 y 13 del corriente mes, se llevará adelante la celebración de la 32° edición, que se originó en 1991 como una iniciativa del profesorado de la Escuela N° 643 de Jardín América y ha crecido significativamente desde entonces, trasladándose a diferentes ubicaciones para adaptarse a su creciente demanda.

La "Fiesta Provincial Raíces" es una fiesta popular, de carácter familiar en donde se puede conocer y valorar lo relacionado a la **diversidad de culturas** que se aprecian en cada familia que integran las colectividades que se hacen presentes en su gastronomía y sus danzas así también en la vestimenta y la ambientación de sus espacios físicos en la cual se desarrolla la fiesta. La duración de dicha fiesta es de 4 días y en las cuales sobre escenario se puede disfrutar de las danzas típicas y música de las colectividades como show abocado a la temática del día: el día jueves se inicia con el tradicional desfile desde la Plaza Colón hasta el predio y ese día se lleva adelante la "Noche Solidaria" donde se juntan insumos para distintas organizaciones que cada año van cambiando; el día viernes es "Noche de los Jóvenes", el día sábado "Noche de Reinas" y el día domingo "Almuerzo Familiar" y cierre de la fiesta.

Durante estos cuatro días, el evento contará con una programación variada, que este año incluye actuaciones musicales de varios artistas de la región destacados como la de "Naro y su banda" el jueves, "Batería Legal" y "Yerba Brava" el viernes, y un espectáculo especial con la elección de la Reina el sábado. El domingo, se presentarán "Los Colones" y "La Banda Cervecera", ofreciendo una jornada de entretenimiento y celebración.

La importancia de la Fiesta de las Raíces se basa en su capacidad para promover la integración cultural y el reconocimiento de nuestros orígenes a través de la participación activa de las distintas colectividades. Cada año, el evento se convierte en un punto de encuentro donde se pueden disfrutar espectáculos, degustaciones y actividades que reflejan la riqueza de las tradiciones de los inmigrantes que han contribuido al desarrollo de nuestra provincia.

Institucionalizando esta festividad a nivel nacional, se reconoce el esfuerzo y dedicación de los ciudadanos locales fomentando el turismo. La declaración de esta fiesta como

nacional permitirá una mayor visibilidad y apoyo a una actividad que es motor económico del municipio. -

Por estas razones, solicito a mis pares acompañen con su firma el presente Proyecto de Ley.

PEDRO ALBERTO ARRÚA
DIPUTADO NACIONAL

Diputado/a firmantes del proyecto:

Diputado Nacional Daniel Alfredo Vancsik

Diputada Nacional Yamila Lisette Ruiz

Diputado Nacional Carlos Alberto Fernandez